



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISION
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7551357-2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Regional Distrito Capital.
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7551357 DE 2025.
OBJETO	Contratar la prestación de servicios profesionales para los procesos que adelante la oficina de relaciones corporativas del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos para la vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	26 de Febrero del 2025
FECHA DE INICIO	26 de Febrero del 2025
PLAZO INICIAL	305 Días.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de Diciembre de 2025.
RAZÓN SOCIAL	Angela María Montealegre Rojas
CC o NIT	C.C. 36.310.270
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Regional Distrito Capital.
VALOR INICIAL	Cuarenta y tres millones setecientos ochenta y dos mil trescientos ocho pesos m/cte. (\$ 43.782.038)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$ 43.782.038). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 717.738); b) diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$4.306.430) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2125 de 2025.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	19125 de 2025.
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cuarenta y tres millones setecientos ochenta y dos mil trescientos ocho pesos m/cte. (\$ 43.782.038)



FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de Diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y tres millones setecientos ochenta y dos mil trescientos ocho pesos m/cte. (\$ 43.782.038)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuarenta y tres millones setecientos ochenta y dos mil trescientos ocho pesos m/cte. (\$ 43.782.038)
SUPERVISOR	Laura García Cortes.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica.
MODIFICACIÓN NRO.	No Aplica.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica.
SUSPENSIÓN	No Aplica.
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Realizar las inducciones de Contrato de Aprendizaje a los Aprendices de formación titulada presencial, virtual y a distancia y en la jornada diurna y nocturna del Centro de Formación	Si	GESTIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE 2024 - Documentos - Angela - Todos los documentos
2.Apoyar estrategias y campañas que potencialicen el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas y que contribuyan a la promoción de nuevos Contratos de Aprendizaje.	Si	GESTIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE 2024 - Documentos - Angela - Todos los documentos
3.Generar estrategias que permitan la realización de acuerdos de voluntades con las empresas y gestionar la respectiva documentación. 4 GTH-F-075 V09	Si	GESTIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE 2024 - Documentos - Angela - Todos los documentos
4.Gestionar los requerimientos de las empresas en aplicativo SGVA de acuerdo con la solicitud de los perfiles a través del reporte.	Si	GESTIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE 2024 - Documentos - Angela - Todos los documentos
5.Proyectar y brindar respuesta oportuna a las diferentes solicitudes allegadas al correo institucional por parte de las empresas.	Si	GESTIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE 2024 - Documentos - Angela - Todos los documentos



6. Generar estrategias de publicidad, mercadeo y/o divulgación de los perfiles de las diferentes especialidades de aquellos programas que se consideran de difícil colocación para el logro de la consecución de su contrato.	Si	GESTIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE 2024 - Documentos - Angela - Todos los documentos
7. Brindar atención y orientación a los aprendices y/o empresarios a través de las distintas herramientas con las que cuenta el Centro, sobre el funcionamiento del Sistema Gestión Virtual de Aprendices - SGVA para facilitar la solicitud y selección de los aprendices en forma oportuna y adecuada.	Si	GESTIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE 2024 - Documentos - Angela - Todos los documentos
8. Velar por la aplicación de la normatividad del Contrato de Aprendizaje tanto a los aprendices como a los empresarios e instructores de seguimiento de etapa productiva.	Si	GESTIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE 2024 - Documentos - Angela - Todos los documentos
9. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la Entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual	Si	GESTIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE 2024 - Documentos - Angela - Todos los documentos

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101136459		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25 de Febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	25 de Febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25 de Febrero de 2025	15 de Mayo de 2026	\$ 4.378.203,80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto



El contratista dio cumplimiento cabal a todas las obligaciones establecidas en el contrato. Su desempeño se caracterizó por una ejecución eficiente y de alta calidad. Demostró una actitud íntegra, proactiva y un compromiso permanente con las actividades a su cargo, contribuyendo de manera significativa al logro de los objetivos propuestos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica.

3.4 Multas y sanciones

*De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.*

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el:

- 1. 31 de marzo de 2025 a las 11:10:28 p.m. mediante radicado 11 – 2 – 2025 – 011320 designando a Laura García Cortes.*
- 2. 04 de Noviembre de 2025 a las 12:03:51 a.m. mediante radicado 11 – 2 – 2025 – 036700 designando a Flor Angela Bastidas Diaz*
- 3. 26 de Noviembre de 2025 el ordenador del gasto designo a Laura García Cortes.*

3.7 Liquidación del negocio jurídico

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica.

5.2 Estado financiero



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 43.782.038
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 00.000.000
Valor de las reducciones	\$ 00.000.000
Valor final del negocio jurídico	\$ 43.782.038
Valor ejecutado	\$ 43.782.038
Valor pagado	\$ 43.782.038
Valor por pagar	\$ 00.000.000
Valor a liberar	\$ 00.000.000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de Diciembre de 2025.

Laura Garcia Cortes

LAURA GARCIA CORTES

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7551357-2025

Elaboró: Angela María Montealegre Rojas – Profesional del contrato de aprendizaje